

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

0601



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

-TERCERA-

Copia

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL.

Otorgada por: COMPANIA SUELAS AMAZONAS S.A.

A favor de: _____

El: 16 DE OCTUBRE DEL 2.009

Cuantía: USD. \$ 30.000,00.

Quito, a 19 de NOVIEMBRE del 2009

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



0601

Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario Décimo Cuarto

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

OTORGADO POR: COMPAÑÍA SUELAS AMAZONAS S.A.

CUANTÍA: USD \$. 30.000,00

DI: 3, COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis (16) de Octubre del año dos mil nueve (2.009), ante mí DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de esta escritura pública, el señor EDUARDO DAVILA AYALA, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado en Ambato, transeúnte en Quito, por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de la compañía SUELAS AMAZONAS S.A., conforme lo acredita con el

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, y quien declara actuar debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el doce de marzo del dos mil nueve, a quien de conocerle doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En los protocolos a su cargo, sírvase la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor EDUARDO DAVILA AYALA, mayor de edad, colombiano, casado, domiciliado en Ambato, transeúnte en Quito, por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de la compañía SUELAS AMAZONAS S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, y quien declara actuar debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el doce de marzo del dos mil nueve. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Luis Humberto Navas Dávila, el diez y seis de febrero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el veinte y dos de noviembre del dos mil uno, se constituyó la compañía denominada SUELAS AMAZONAS S.A., con un capital social de TRES MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRES MIL ACCIONES de UN DÓLAR cada una B).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de octubre del dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, la compañía aumento su capital social a VEINTE MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 20.000). La escritura de Aumento de capital se inscribió en el Registro Mercantil de Ambato el veinte y uno de febrero del dos mil ocho. C).- La Junta Universal de accionistas de la compañía, celebrada el doce de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



3

marzo del dos mil nueve, resolvió aumentar el capital de la Compañía de Veinte Mil Dólares de Estados Unidos de América (U.S.\$ 20.000), a CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 50.000), es decir efectuar un aumento de TREINTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 30.000). El aumento, se efectúa con base en las utilidades acumuladas de los ejercicios económicos de los años dos mil seis y dos mil siete, y de común acuerdo los accionistas participan en el aumento de la siguiente forma: Hernando Sierra Cano, aumenta la suma de: Veinte y un mil dólares de Estados Unidos de América (U.S. \$ 21.000, 00); Claudia Sierra Serrano: Cuatro Mil Quinientos Dólares de Estados Unidos de América (U.S. \$ 4.500.00) y Adriana Sierra Serrano: Cuatro Mil Quinientos Dólares de Estados Unidos de América (U.S. \$ 4.500.00). Por lo tanto el nuevo cuadro de Integración de Capital es:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL U.S.\$	AUMENTO CAPITAL U.S.\$	NUEVO	No. ACC.	%
HERNANDO SIERRA CANO	14.000	21.000	35.000	35.000	70
ADRIANA SIERRA SERRANO	3.000	4.500	7.500	7.500	15
CLAUDIA SIERRA SERRANO	3.000	4.500	7.500	7.500	15
TOTALES	20.000	30.000	50.000	50.000	100

La inversión que realizan los accionistas en el aumento del capital, es de CARÁCTER SUBREGIONAL. Así mismo la Junta Universal de Accionistas, del doce de marzo del dos mil nueve, aprobó la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor EDUARDO DAVILA AYALA, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el doce de marzo del dos mil nueve, declara en el presente acto: Uno): Que se reforma el Estatuto de la Compañía, por aumento del capital suscrito y pagado a la suma de CINCUENTA MIL

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (U.S. \$ 50.000), por lo tanto el articulo cuarto del Estatuto Social dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES (U.S. \$ 50.000.00) de Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil acciones de un dólar cada una." Dos): Que, bajo juramento declara la correcta integración del capital. Tres).- **CUARTA.-** Queda autorizada la doctora Gloria Dorado Montenegro, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario. **QUINTA.-** Se insertarán como tales los siguientes documentos habilitantes: a) El nombramiento de Gerente General, otorgado a favor del compareciente; y B) La copia certificada del acta de Junta Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de octubre del dos mil siete.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente Instrumento Público.-" Hasta aquí la minuta, firmada por la Doctora Gloria Dorado Montenegro, con matricula profesional numero tres mil trescientos veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. EDUARDO DAVILA AYALA.

C.I. 0401513379.

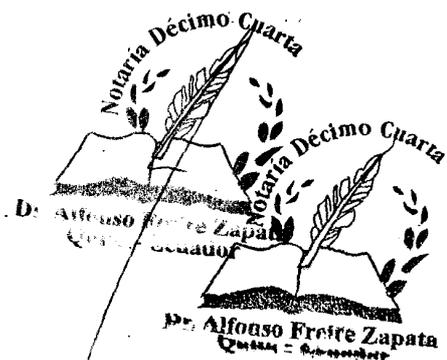


10



Ambato, Agosto 28 de 2008

Señor
EDUARDO DAVILA AYALA
 Gerente General
 Ciudad

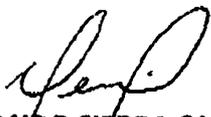


Respetado señor:

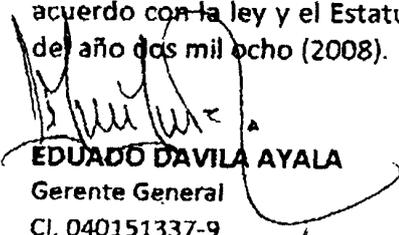
Comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SUELAS AMAZONAS S.A. celebrada el pasado 26 de agosto del año dos mil ocho (2008), le nombró Gerente General de la Compañía. El período de duración de su cargo es de dos (2) años, según el artículo vigésimo primero del estatuto social.

La compañía se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Canton Quito el 16 de febrero del 2001, y aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante resolución No. 01 a Dic, 138, e inscrita en el registro Mercantil de Ambato el 22 de Noviembre del 2001.

Atentamente,


HERNANDO SIERRA CANO
 CI No. 72157465-3
 Nacionalidad Colombiana
 Calle Obispo Cuero Caicedo y Chasquis.

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General y prometo cumplirlo de acuerdo con la ley y el Estatuto Social. Dado en Ambato a los 28 días de agosto del año dos mil ocho (2008).


EDUARDO DAVILA AYALA
 Gerente General
 CI. 040151337-9
 Nacionalidad Colombiana
 Calle Obispo Cuero Caicedo y Chasquis



Razón: Queda inscrito con el N° 0577 - 7
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 04 SET. 2008
EL REGISTRADOR

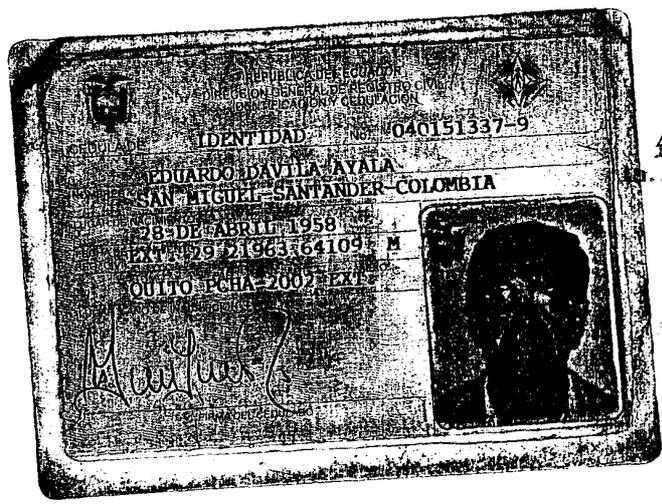
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación
Quito, a..... de 10 OCT 2008 de 20...

Alfonso Freire Zapata
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZON. — CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *UNA* FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *LA* FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. — QUITO. *16 DE OCTUBRE DEL 2009.*

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUELAS AMAZONAS S.A CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO 2009.

En la ciudad de Ambato, domicilio principal de la compañía, en la calle 4 Bodega 63 A , del parque industrial, siendo las trece horas del día doce de Marzo del dos mil nueve (2009), con la asistencia de los siguientes accionistas: Claudia Patricia Sierra Serrano, propietaria de 3.000 acciones; el señor Hernando Sierra Cano, propietario de 14.000 acciones y la señorita Adriana Sierra Serrano propietaria de 3.000 acciones. Por encontrarse reunido el 100% del Capital Social, los accionistas se instalan en Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías. Preside la junta el Presidente señor Hernando Sierra Cano y actúa como secretario el señor Eduardo Dávila Ayala, Gerente General.

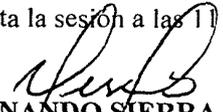
ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNICO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

En desarrollo del punto único del orden del día, toma la palabra el accionista HERNANDO SIERRA CANO, quien explica a la Junta que existen utilidades acumuladas de los ejercicios económicos del 2006 y 2007, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (U.S.\$ 154.923,49), por lo tanto propone destinar una parte de esas utilidades acumuladas para aumentar el Capital Social, el cual se haría de la siguiente manera: Claudia Patricia Sierra Serrano: U.S.\$ 4.500,00; Adriana Sierra Serrano: U.S.\$ 4.500,00 y Hernando Sierra Cano: U.S.\$ 21.000,00. Total aumento: U.S.\$ 30.000. La propuesta se aprueba por unanimidad. Por lo tanto el nuevo Cuadro de Integración de Capital, será:

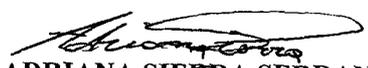
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NO. ACC.
HERNANDO SIERRA CANO	U.S.\$ 14.000	U.S.\$ 21.000	U.S.\$ 35.000	35.000
ADRIANA SIERRA SERRANO	3.000	4.500	7.500	7.500
CLAUDIA SIERRA SERRANO	3.000	4.500	7.500	7.500
TOTALES	20.000	30.000	50.000	50.000

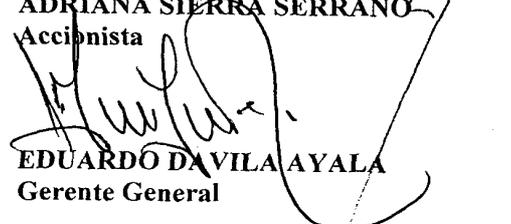
Como consecuencia de la aprobación del Aumento del Capital Social, es necesaria la reforma del Estatuto Social, en su Artículo Cuarto el cual dirá: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 50.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) acciones de un dólar cada una." La reforma se aprueba por UNANIMIDAD. La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía a comparecer al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital.

Habiendo agotado el orden del día el Presidente, concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, se lee el acta la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11 a.m.


HERNANDO SIERRA CANO
Presidente-Accionista


CLAUDIA P. SIERRA SERRANO
Accionista


ADRIANA SIERRA SERRANO
Accionista


EDUARDO DAVILA AYALA
Gerente General

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL, OTORGADO POR: COMPAÑIA SUELAS AMAZONAS S.A. EN QUITO, A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía SUELAS AMAZONAS S.A. Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A. 10. 0022 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Enero 15 del 2.010, bajo el número Ciento Treinta (0130) del Registro Mercantil, se anotó con el número 0601 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0549 de Noviembre 22 del 2.001, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero 25 del 2010.-



LCDA. ROSA AMYORGA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

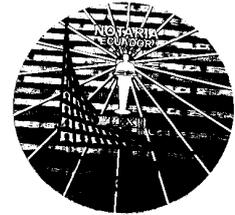
6

0601

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Objeto Social de la Compañía Suelas Amazonas S.A., de fecha 16 de Octubre del año 2.009, la Resolución No. SC.DIC.A.10.0022, de fecha 15 de Enero del año 2.010, dictada por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 01 de Febrero del año 2.010.- El Notario.-

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía SUELAS AMAZONAS S.A. Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A. 10. 0022 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Enero 15 del 2.010, bajo el número Ciento Treinta (0130) del Registro Mercantil, se anotó con el número 0601 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0549 de Noviembre 22 del 2.001, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero 25 del 2010.-

LCDA. ROSA MAYORGA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)

RA _



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

7
0601

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución número. SC.DIC.A.10.00.22 dictada por la Dra. Leonor Holguin Bucheli Intendente de Compañías de Ambato, de fecha 15 de enero del 2010, se resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SUELAS AMAZONAS S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de constitución de la indicada compañía, celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila el 16 de Febrero del 2001.- Quito, a 08 de febrero del año dos mil diez.-

[Firma manuscrita]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D. J.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]

1 da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE
2 CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía SUELAS
3 AMAZONAS S.A. Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A. 10.
4 0022 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Enero 15 del
5 2.010, bajo el número Ciento Treinta (0130) del Registro Mercantil,
6 se anotó con el número 0601 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a
7 la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.-
8 Certifico que al margen de la inscripción N° 0549 de Noviembre 22
9 del 2.001, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda
10 archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Febrero 25
11 del 2010.-

12 

13 **LCDA. ROSA MAYORGA**
14 **REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)**





cial para capacitarse en torno a los próxi-

lo el país, tratando de tener en los fun-
narios del Instituto Nacional de
adísticas y Censos, a los mejores colar-
adores.

arización, Peñaherrera

falta de apoyo al sector productivo, lo
e significa menos dólares para el sostén
sistema económico.

situación de desempleo en el país es
rmante, el sector comercial y productivo
mantienen en la incertidumbre que se
gina en las políticas salariales, laborales
ributarias.

situación fiscal del país es grave, consi-
ando que no existe liquidez, la que se
quilla con la venta diaria del petróleo y
extrañas negociaciones de endeuda-
ento externo a intereses elevados.

e prestigio requiere el siguiente cargo CION AL CLIENTE

ersitaria en: Marketing, Relaciones
istración o carreras afines

os

onales
rno y externo

con fotografía actualizada a la
e Quito y Guayaquil hasta el

(ce-43997)



Los conocimientos impartidos permitirán mejor desenvolvimiento de su recurso humano en el compromiso que tiene el INEC para noviembre.

QUIEN QUIERE PONERSE SU PROPIA FABRICA?

El arte de aprender

Te invita a los cursos de Ropa Deportiva, Ropa Interior y Licras.

Tu éxito está en nuestras manos.

Ven Aprende a cortar, coser, sacar moldería, manejo de máquinas industriales con diseños colombianos Todo práctico y fácil de aprender. NO NECESITAS SABER DE COSTURA. Duración 4 semanas, horarios a elegir. Matrículas abiertas
Informes: Fernández 10-04 y Bolívar Esq. 2do. Piso, altos del Colegio Japón.

Fono: 032826601 - 092273986.

Atención: Lunes a Viernes 10 am. - 8pm

(628641



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUELAS AMAZONAS S.A.

Se comunica al público que la compañía SUELAS AMAZONAS S.A., aumentó el capital social en la suma de USD \$ 30.000 y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 16 de octubre de 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC. DIC.A.10.0022 de 15 de enero de 2010.

CAPITAL: SUSCRITO USD \$ 50.000 dividido en 50.000 acciones de \$ 1,00 cada una.

Ambato, 15 de enero de 2010.

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

wa626561